

## INFORME DE COMISARIO

Señores:  
ACCIONISTAS  
**PRODOMUS S. A.**

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas **PRODOMUS S. A.**, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **PRODOMUS S.A** en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

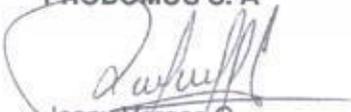
1.- He procedido a examinar los Estados Financieros de **PRODOMUS S. A.**, cortados al 31 de diciembre del 2014, evidenciando que no existen operaciones durante el año económico comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre de 2014, presentando únicamente las siguientes cifras.

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA En dólares

DETALLE	2014
ACTIVO CORRIENTE	800,00
PATRIMONIO	800,00

2.- La compañía ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa tributaria vigente.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía **PRODOMUS S. A**

  
Jeany Vargas G.  
Comisario  
Registro 17-2054  
Marzo 16, 2015

